

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19</b>		
	<b>CODIGO</b> PT-SST-01	<b>F. DE APROBACIÓN</b> 28/06/2021	<b>VERSIÓN</b> 02

## 1. OBJETIVO

Orientar a todos los empleados de la ANDI para la prevención, preparación y respuesta ante casos de enfermedad por COVID-19, estructurando las medidas generales de bioseguridad que se adoptarán dentro de las instalaciones de la ANDI con el fin de disminuir el riesgo de transmisión durante el desarrollo de las actividades.

## 2. ALCANCE

Este protocolo será aplicado por empleados ANDI, visitantes, contratistas y proveedores.

## 3. DEFINICIONES

**Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los empleados.

**COVID-19:** Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de esta enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

**Desinfección:** Destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

**Hipoclorito:** Es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

**Limpieza profunda o intensiva:** Se considera como aquella limpieza especial semanal o quincenal de toda el área para retirar la suciedad y manchas acumuladas en todas las superficies del área.

**Material contaminado:** Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

## 4. RESPONSABILIDADES

### 4.1 RESPONSABILIDADES DEL EMPLEADOR

- Capacitar a los empleados en las medidas de prevención, preparación y respuesta del COVID-19 a través de capacitaciones y/o divulgación permanente de información.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19</b>		
	<b>CODIGO</b> PT-SST-01	<b>F. DE APROBACIÓN</b> 28/06/2021	<b>VERSIÓN</b> 02

- Informar y velar por el cumplimiento de protocolos para la prevención del COVID-19 por parte de los contratistas.
- Adoptar medidas como flexibilización de turnos y horarios, trabajo remoto.
- Proveer tapabocas que cubren desde la nariz hasta debajo de la barbilla para obtener mayor cobertura.
- Promover el uso de aplicaciones tecnológicas que permitan tener un mapeo general de las condiciones de salud de los empleados.
- Reportar de forma oportuna ante la secretaria de salud departamental de cada ciudad casos sospechosos con sintomatología o confirmados por COVID-19.
- Reportar a ARL casos sospechosos con sintomatología y confirmados de Covid-19 por nexo laboral.
- Reforzar de manera permanente las medidas de limpieza, prevención y autocuidado que deben tener todos los empleados.
- Promover campañas de prevención, promoción y mantenimiento del bienestar físico, mental y social de todos los colaboradores.

#### **4.2 RESPONSABILIDADES DE LOS EMPLEADOS**

- Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados por el empleador y por las administraciones y recepciones de cada seccional.
- Todo empleado que presente síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar, un cuadro gripal y/o cualquier caso de contagio en el lugar de trabajo o en su grupo familiar deberá reportarlo de forma inmediata con su jefe directo y con el área de seguridad y salud en el trabajo.
- Diligenciar el reporte de condiciones de salud en las herramientas tecnológicas dispuestas por la ANDI.
- Adoptar las medidas de autocuidado de su salud a través del uso adecuado de los elementos de protección personal, lavado de manos, distanciamiento físico, pausas activas y hábitos de vida saludable.

#### **5. ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN**

El área de Gestión Humana y Seguridad y Salud en el Trabajo de la Asociación divulgará de manera oportuna y permanente acciones para la prevención, preparación, respuesta y atención de casos por COVID- 19, a través de diferentes medios como:

- Circulares informativas
- Cartelera y afiches para el público en general
- E-cards sobre todas las medidas de promoción y prevención sobre el COVID-19.
- Capacitaciones y charlas informativas periódicas.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19</b>		
	<b>CODIGO</b> PT-SST-01	<b>F. DE APROBACIÓN</b> 28/06/2021	<b>VERSIÓN</b> 02

Los contenidos temáticos serán los siguientes:

- Medidas generales de autocuidado
- Protocolo de lavado de manos
- Uso adecuado de los elementos de protección personal.
- Medidas de prevención en el lugar de trabajo.
- Identificación de los síntomas y reporte en caso de presentarse.

## 6. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS

El riesgo biológico ocupacional se define como aquel que surge de la exposición laboral a micro y macroorganismos que pueden causar daños al empleado. Estos en general son transmitidos a través del aire, de la sangre y de los fluidos corporales.

El virus SARS-COV-2 se encuentra identificado y registrado dentro de la matriz de la ANDI como riesgo biológico con el objetivo de Identificar y evaluar desde la probabilidad de contagio y priorización, las acciones que deben ser tomadas.

## 7. CONTENIDO

La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI, actuará bajo tres líneas, las cuales se socializarán con todos los empleados y serán de obligatorio cumplimiento:

### 7.1 MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES

- A. Aumento en la frecuencia de limpieza y desinfección aplicando el protocolo establecido.
- B. Disposición de jabón, toallas desechables y recordatorios con la técnica para el correcto lavado de las manos en los baños.
- C. En el día todos los empleados en cualquier modalidad de trabajo deben realizar el lavado de manos cada 3 horas como mínimo con una duración de 20- 30 segundos.
- D. Entrega y uso obligatorio de tapabocas para todos los empleados con las especificaciones en cumplimiento de protocolo de bioseguridad. Son de uso personal y se hará reposición del mismo cuando cumpla su ciclo de uso o presente deterioro.
- E. Se dispondrá y se hará uso de alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95% para uso de empleados y visitantes.
- F. Implementación de jornadas flexibles con el fin de evitar aglomeraciones en el transporte público.
- G. Para garantizar el distanciamiento físico mínimo de 1 metro entre las personas que están en el lugar o entorno laboral.
- H. Evitar el contacto físico con compañeros, afiliados, proveedores, contratistas, entre otros.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19</b>		
	<b>CODIGO</b> PT-SST-01	<b>F. DE APROBACIÓN</b> 28/06/2021	<b>VERSIÓN</b> 02

- I. Para diligencias y transacciones monetarias se recomienda el uso de tarjetas o en lo posible entregar el dinero completo. Cada persona deberá portar el lapicero para las firmas de las transacciones correspondientes.
- J. En lo posible tratar de realizar reuniones virtuales a través de medios tecnológicos disponibles y en caso de ser necesario reuniones presenciales, se debe garantizar el distanciamiento físico y el cumplimiento de las medidas de protección personal.
- K. Mantener una ventilación natural permanente en los espacios en los que sea posible.
- L. Aquellas personas que presenten una temperatura mayor de 38°C y/o presenten síntomas de gripa o infección respiratoria no podrán ingresar a las instalaciones de la ANDI.
- M. Cada ascensor solo podrá ser utilizado máximo por 3 empleados a la vez de tal manera que se conserve la distancia mínima permitida durante su uso, el cual será señalizado y será obligatorio el uso del tapabocas durante el recorrido.
- N. Promover el uso de escaleras en vez de los ascensores si el estado de salud de las personas lo permite.
- O. Si tiene contacto con dinero recuerde realizar el lavado de manos y/o uso de alcohol glicerinado.
- P. Lavar o higienizar las manos después de usar equipos biométricos o elementos para toma de huella dactilar debido al riesgo de la transmisión del virus en esas actividades.

#### **AIRE ACONDICIONADO**

Para el uso del aire acondicionado se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Uso obligatorio y permanente del tapabocas.
- Durante el tiempo que el aire acondicionado este encendido se deben tener las ventanas abiertas para permitir la salida del aire o intercambio del mismo.
- Velar por que el mantenimiento del aire acondicionado se haga por lo menos cada 3 meses (Tener en cuenta el presupuesto establecido) y/o de acuerdo a lo que establezca el proveedor de mantenimiento en cada sede teniendo en cuenta su experticia en el manejo de los mismos.
- Además, la ANDI garantizara inspecciones periódicas de los filtros utilizados y se cambiaran de acuerdo con las recomendaciones del fabricante; los sistemas de conductos se limpian periódicamente.
- Asegurar la desinfección de las superficies exteriores a diario, como serían los difusores, aletas, que es por donde el aire sale y se deben desinfectar con alcohol al 70%.

Cumpliendo con todo lo anterior se podría encender cada 2 horas por un periodo de tiempo de 15 a 20 minutos. Si por el contrario no pueden cumplir con lo anterior se sigue manejando igual 30 minutos antes del ingreso de los empleados y 30 minutos después de la salida de los empleados.

**7.1.1 PROTOCOLO PARA LAVADO DE MANOS**

# ¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



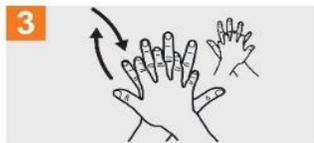
**0** Mójese las manos con agua;



**1** Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



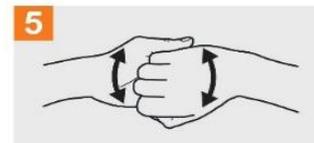
**2** Frótese las palmas de las manos entre sí;



**3** Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



**4** Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



**5** Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



**6** Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



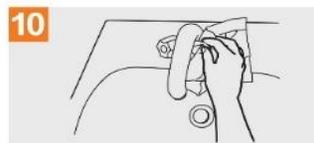
**7** Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



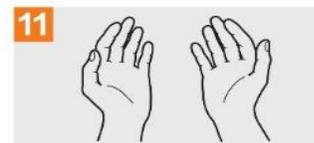
**8** Enjuáguese las manos con agua;



**9** Séquese con una toalla desechable;



**10** Sírvese de la toalla para cerrar el grifo;



**11** Sus manos son seguras.



**Organización  
Mundial de la Salud**

**Seguridad del Paciente**

UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

**SAVE LIVES**

Clean Your Hands

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para garantizar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado no constituye un garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Omitimos el hecho de la responsabilidad de la integridad y del uso del material. La Organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudieran ocasionar la utilización. La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Quito (HUS), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19</b>		
	<b>CODIGO</b> PT-SST-01	<b>F. DE APROBACIÓN</b> 28/06/2021	<b>VERSIÓN</b> 02

### 7.1.2 PROTOCOLO PARA EL USO DE TAPABOCAS

- A. El uso del tapabocas es obligatorio en todos los lugares y ambientes de trabajo.
- B. Lávese las manos antes de hacer uso del tapabocas.
- C. Ajuste el tapabocas a las orejas por medio de los sujetadores.
- D. Verificar que el tapabocas de cubra desde la nariz hasta debajo de la barbilla. Este cuenta con tres pliegues para mayor cobertura y una vez puesto evite tener contacto con él.
- E. Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde los sujetadores y nunca toque la parte externa de este.
- F. Por prevención se recomienda hacer uso de dos tapabocas durante la jornada laboral, para hacer el cambio durante el día para posterior lavado y/o o en caso de que se humedezca o ensucie.
- G. Si durante la salida de las instalaciones de la ANDI, lugar de residencia u otra circunstancia en la que sea necesario quitarse el tapabocas, este se debe almacenar de manera inmediata en una bolsa plástica para su posterior lavado.
- H. Inmediatamente después del retiro del tapabocas, realice el lavado de manos con agua y jabón.
- I. Identifique el tipo de tapabocas, si es reutilizable debe lavarlo con abundante agua y jabón después de cada uso y dejar secar por completo; resiste hasta 20 lavadas. Si por el contrario el tapabocas es desechable cambiarlo.

### 7.1.3 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

El protocolo de limpieza y desinfección garantizará la higiene adecuada de todas las áreas y superficies de trabajo:

- A. Para la limpieza y desinfección se utilizará hipoclorito de uso doméstico y alcohol al 70%.
- B. El personal encargado de la limpieza y desinfección harán uso de los elementos de protección personal (Guantes de nitrilo, tapabocas, uniforme antifluido, monogafas y gorro).
- C. Las cocinetas deben desinfectarse al menos una vez al día.
- D. La limpieza y desinfección de los baños debe hacerse al menos 3 veces al día y el personal de aseo estará monitoreando y controlando las unidades sanitarias.
- E. La limpieza y desinfección de zonas comunes como pasillos y sala de espera se realizará al menos 2 veces al día y en el caso de auditorios y salas de reuniones cada vez que culmine una reunión.

Ver protocolo anexo de Limpieza y desinfección

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19</b>		
	<b>CODIGO</b> PT-SST-01	<b>F. DE APROBACIÓN</b> 28/06/2021	<b>VERSIÓN</b> 02

#### 7.1.4 RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA

- A. No se permitirá el ingreso de servicio de mensajería, se coordinará con la recepción de los edificios o porterías de las seccionales la entrega de la correspondencia.
- B. Se designará un área de desinfección a través de aspersión con alcohol al 70% en la parte externa o envoltura para posterior entrega a los destinatarios según procedimiento interno de la ANDI.
- C. Para todo tipo de domicilio cada empleado deberá dirigirse a la recepción de los edificios o porterías para recibirlos cumpliendo las medidas de prevención como uso de tapabocas, desinfección de paquetes, distanciamiento físico y posterior lavado de manos.
- D. Los proveedores autorizados que vayan a ingresar deberán contar con los elementos de protección personal y mantener una distancia de al menos 1 metro al momento de la entrega.

#### 7.1.5 MANEJO DE RESIDUOS

- A. Para recoger la basura, el personal de aseo hará uso de todos los elementos de protección personal.
- B. Para el manejo de los residuos que pueden ser fuente de contagio del COVID-19 (Guantes desechables y tapabocas) se dispondrá de contenedores con tapa, doble bolsa de color negra, no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio. Además, deben estar separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa blanca y deberán ser ubicados como lo determinen los encargados en las seccionales según la afluencia de personal.
- C. Se realizará la limpieza y desinfección de las canecas diariamente con detergente y abundante agua para su posterior desinfección con hipoclorito de uso doméstico.

### 7.2 MEDIDAS DE DETECCIÓN

#### 7.2.1 VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS EMPLEADOS

##### Coronavirus – COVID-19

Ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII). La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19</b>		
	<b>CODIGO</b> PT-SST-01	<b>F. DE APROBACIÓN</b> 28/06/2021	<b>VERSIÓN</b> 02

### SÍNTOMAS



#### 7.2.2 REPORTE DE CONDICIONES DE SALUD

La ANDI realizará un control del estado de salud de los empleados del cual quedará registro en los formularios creados por la ANDI sobre el reporte de condiciones de salud; esto con el objetivo de poder controlar las condiciones de salud. Es responsabilidad de cada empleado reportar cualquier alteración de su estado de salud especialmente el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios u otros signos.

El área de seguridad y salud en el trabajo dejará registro de las acciones tomadas para la prevención, preparación y respuesta del COVID-19.

Quienes presenten una temperatura mayor de 38°C y/o presenten síntomas asociados al COVID-19 no podrán ingresar a las instalaciones de la ANDI. Si durante la jornada laboral se llegasen a presentar síntomas respiratorios en los empleados, en esos casos se activarán los protocolos determinados.

Así mismo es responsabilidad de cada empleado reportar cualquier alteración de su estado de salud de forma oportuna al área de seguridad y salud en el trabajo.

Se implementa el siguiente canal de comunicación con los empleados el cual se mantendrá actualizado para que a través de éste se informe de manera inmediata cualquier eventualidad relacionada con el COVID-19:

CONTACTO PARA REPORTE			
Francy Daniela Usme	Profesional de SST	fusme@andi.com.co	3103769785

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19</b>		
	<b>CODIGO</b> PT-SST-01	<b>F. DE APROBACIÓN</b> 28/06/2021	<b>VERSIÓN</b> 02

### 7.2.3 ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES

El área de Seguridad y Salud en el Trabajo mantendrá una comunicación permanente con la Administradora de Riesgos Laborales (en adelante ARL SURA) en cuanto a las orientaciones, recomendaciones y asesorías, respecto de la promoción y prevención para el manejo del COVID-19.

### 7.2.4 SITIO DE TRABAJO - OFICINA

#### A. ANTES DEL INICIO DE LAS LABORES

Diariamente antes de iniciar las labores, todos los empleados deberán diligenciar la encuesta de condiciones de salud inherentes al COVID-19. Este será enviado por el área de SST para su diligenciamiento. Igualmente es responsabilidad de cada empleado reportar cualquier alteración de su estado de salud.

Adicionalmente todo empleado está obligado a cumplir con los protocolos establecidos para los ingresos a las oficinas.

#### B. DURANTE LOS TRAYECTOS (TRANSPORTE IDA Y REGRESO)

- Hacer uso del tapabocas durante los desplazamientos.
- Para el desplazamiento en lo posible hágalo a través de caminatas, uso de bicicletas, moto u otro medio de movilización diferente al transporte público.
- En lo posible al hacer uso de transporte público, hágalo en horas de baja afluencia tomando todas las medidas de precaución y protección y demás recomendaciones emitidas por las entidades competentes.
- Al hacer uso de transporte privado siga las recomendaciones de limpieza y desinfección de manera permanente y recuerde el uso adecuado y limpieza de los elementos de protección personal.
- Para desplazamientos cortos, considere caminar y/o hacer uso de la bicicleta y siga las disposiciones emitidas por las autoridades competentes para los actores viales.
- Evite el contacto de las manos con la cara, boca u ojos.
- Antes de salir de casa debe estar atento a las restricciones sobre movilidad y acceso a lugares públicos.

#### C. DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA LABOR

- No se permitirá el ingreso de empleados que tengan una temperatura superior a 38°C. si por cualquier circunstancia el empleado presenta síntomas asociados al COVID-19, se

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19</b>		
	<b>CODIGO</b> PT-SST-01	<b>F. DE APROBACIÓN</b> 28/06/2021	<b>VERSIÓN</b> 02

enviará a aislamiento preventivo en su lugar de residencia y se activarán los protocolos de reporte y manejo ante las entidades correspondientes.

- Limpie de manera permanente con alcohol y/u otro desinfectante el carnet de ingreso a las instalaciones.
- Uso adecuado, permanente y obligatorio del tapabocas que cubra desde la nariz hasta debajo de la barbilla.
- Mantener el distanciamiento físico de 1 metro para evitar el riesgo de contagio.
- Realizar pausas activas con las medidas de bioseguridad necesarias.
- Antes de iniciar labores y cada 3 horas durante la jornada laboral debe realizar un lavado de manos mínimo de 30 segundos con abundante agua y jabón.
- Los puestos trabajo deberán permanecer únicamente con los elementos necesarios para llevar a cabo la labor. Recuerde que son de uso personal.
- Los elementos de uso personal deberán guardarse y no se deberán dejar sobre las superficies de trabajo.
- Evitar el intercambio de elementos de trabajo y equipos de protección personal con otras personas. En caso de ser necesario compartirlos, realizar desinfección, previo a su uso.
- Para ingerir alimentos en la cocineta se dispondrán de horarios con el fin de garantizar el distanciamiento físico y no podrán permanecer más de 5 personas en el área.
- Antes y después de tomar los alimentos lavar las manos con agua y jabón.
- Durante la alimentación no se podrán compartir utensilios y se desinfectará el panel de control del microondas cada que sea utilizado.

#### **D. AL LLEGAR A CASA**

- Al volver a casa, intenta no tocar nada.
- Deja la cartera, llaves, etc., en un lugar adecuado.
- No te toques la cara hasta que tengas las manos limpias.
- Dúchate si puedes, o lávate bien todas las zonas expuestas.
- Cámbiate la ropa usada durante el trabajo y colócate ropa limpia
- Limpia las superficies de lo que hayas traído de afuera antes de guardarlo
- Desinfectar los objetos personales como gafas, celulares, etc. de forma frecuente y no prestarlos.

Recuerda que no es posible hacer una desinfección total, el objetivo es disminuir el riesgo.

#### **7.2.5 TRABAJO EN CASA**

- A. Respetar horarios y rutinas, prepararse para un día habitual.
- B. El lavado de manos se debe realizar cada 3 horas como mínimo con una duración de 20- 30 segundos.
- C. Implementar las medidas de autocuidado necesarias para evitar accidentes en casa.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19</b>		
	<b>CODIGO</b> PT-SST-01	<b>F. DE APROBACIÓN</b> 28/06/2021	<b>VERSIÓN</b> 02

- D. Realizar ejercicios y pausas activas para todos los segmentos corporales.
- E. En lo posible acondicione su espacio de trabajo en casa con los elementos ergonómicos necesarios para tener unas condiciones óptimas.
- F. En las tareas con elevada carga informativa, es conveniente realizar pausas regulares de 10 minutos después de 2 horas de trabajo continuo.
- G. En la medida de lo posible colocar la pantalla de visualización de datos de manera perpendicular a la luz.
- H. Todo empleado antes de iniciar labores deberá realizar la toma de temperatura y si el resultado es mayor a 38°C deberá reportar al área de SST.
- I. Si tiene síntomas respiratorios durante su estancia en la casa, haga uso del tapabocas.
- J. Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas y superficies de manera regular.

### 7.3 MEDIDAS PARA LA CONVIVENCIA CON UNA PERSONA DE ALTO RIESGO

La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI velando por la seguridad y salud de sus empleados como la de sus familias, solicita a sus colaboradores aumentar y reforzar las medidas de bioseguridad necesarias con familiares catalogados como población de alto riesgo y/o especial (Personas que sufren de enfermedades como: Diabetes, Enfermedad cardiovascular –Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular – ACV, VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica - EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), fumadores, personas con síntomas respiratorios, adultos mayores, niños menores de 5 años y personal al servicio de salud).

Para personas diagnosticadas con COVID-19 se debe realizar una limpieza y desinfección diariamente de áreas y de todos aquellos elementos con los cuales tienen contacto constante y directo. Quienes realicen la limpieza de espacios donde haya personas infectadas con COVID-19 deberán hacerlo con los elementos de protección personal siguiendo las medidas de prevención para prevenir el contagio del COVID 19.

Igualmente se debe favorecer la ventilación del sitio donde permanece la persona diagnosticada, en lo posible evitar compartir el baño y en caso contrario éste debe ser limpiado y desinfectado constantemente. De la misma manera se debe lavar y desinfectar la ropa de cama diariamente, utilizar y almacenar por separado utensilios para la alimentación los cuales se deben lavar y desinfectar de forma individual. Tanto la persona diagnosticada como el cuidador deben utilizar permanentemente el tapabocas y mantener el distanciamiento físico.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD          PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA DE          LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19</b>		
	<b>CODIGO</b> PT-SST-01	<b>F. DE APROBACIÓN</b> 28/06/2021	<b>VERSIÓN</b> 02

## 8. ANEXOS

- Reporte de condiciones de salud.
- Cuestionario síntomas respiratorios COVID-19.
- Señalización de la técnica adecuada para el lavado de manos.
- Protocolo de limpieza y desinfección de áreas.
- Guía mantenimiento de aires acondicionados.
- Atención de casos sospechosos o confirmados por COVID-19.
- Estrategia PRASS